

Ministro de la Construcción

INDUSTRIA ALIMENTARIA

RESOLUCIÓN No. 25/15

POR CUANTO: El Decreto-Ley No. 164 de fecha 28 de mayo de 1996, “REGLAMENTO DE PESCA”, artículo 4, establece que la Comisión Consultiva de Pesca es el máximo órgano consultivo del extinto Ministerio de la Industria Pesquera en materia de ordenamiento y administración de los recursos acuáticos de las aguas marítimas y terrestres, siendo asumidas estas atribuciones por el Ministerio de la Industria Alimentaria.

POR CUANTO: Teniendo en cuenta las recomendaciones presentadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), se hace necesario establecer medidas de manejo para hacer un uso sostenible de los tiburones y rayas, por lo que en correspondencia con el cumplimiento de los principios planteados por el Código de Conducta para la Pesca Responsable, se proponen acciones encaminadas a la ordenación de la pesca de este recurso, siendo necesario disponer lo que se expresa en la parte resolutive de la presente.

POR CUANTO: La que resuelve ha sido designada ministra del Ministerio de la Industria Alimentaria en virtud del Acuerdo del Consejo de Estado de fecha 2 de marzo de 2009.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas, en el Apartado Tercero, numeral 4 del Acuerdo No. 2817 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de fecha 25 de noviembre de 1994,

Resuelvo:

PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo Sostenible de Tiburones y Rayas en Cuba, que se adjunta a la presente (Anexo No. 1) como el instrumento de política que establece los lineamientos para su conservación y uso sostenible.

SEGUNDO: Designar a la Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias del organismo como instancia de coordinación para la ejecución y seguimiento del Plan de Acción Nacional referido en el Apartado anterior.

TERCERO: Disponer la creación de los grupos técnicos de trabajo que se requieran para cumplir con las actividades de las líneas de acción que componen el Plan de Acción Nacional para la Conservación y

Manejo Sostenible de Tiburones y Rayas.

DESE CUENTA al Secretario del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, a los ministros del Ministerio del Interior; de Turismo y de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; a los presidentes de la Federación Cubana de Pesca Deportiva y el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, respectivamente.

COMUNÍQUESE a los viceministros, a los directores generales y directores, a los jefes de departamentos independientes, a la Directora de Regulaciones Pesqueras y Ciencias, a la Presidenta del Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria, a los directores de las empresas pesqueras dedicadas a la actividad extractiva de la especie; al Director de la Oficina Nacional de Inspección Pesquera y al Director del Centro de Investigaciones Pesqueras.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE la presente en el Departamento Independiente de Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Dada en La Habana, a los 23 días del mes de enero de 2015.

María del Carmen Concepción González

Ministra de la Industria Alimentaria

ANEXO No. 1

Plan de Acción Nacional para la conservación y manejo sostenible de tiburones y rayas

Acción	Tareas	Fecha	Responsable	Participantes	Resultado esperado
Implementar un sistema para la colecta de datos biológico-pesqueros por especies	-Elaboración de guías prácticas para la identificación de tiburones y rayas.	Cumplido	Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias	Centro de Investigaciones Pesqueras	Manual de identificación de las especies de tiburones y rayas de importancia comercial
	-Confeccionar e implementar Procedimiento Operacional para la clasificación durante la recepción.	Cumplido	Centro de Investigaciones Pesqueras	Biólogos empresas	Procedimiento Operacional de Trabajo

Acción	Tareas	Fecha	Responsable	Participantes	Resultado esperado
	- Implementar el llenado de las planillas con la información biológico-pesquera.	27.02.15	Centro de Investigaciones Pesqueras	Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias, Biólogos empresas	Información biológico pesquera por embarcaciones de pesca
	- Levantamiento de las flotas pesqueras estatal y privada que capturan tiburones de manera dirigida o como fauna acompañante.	30.01.15	Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias	Grupo Pesquero-GEIA, Centro de Investigaciones Marinas, Federación Cubana de Pesca Deportiva	Información del esfuerzo pesquero que se ejerce sobre los tiburones y rayas
	- Estudios de selectividad de artes de pesca para disminuir la captura incidental de tiburones y rayas.	30.09.15	Centro de Investigaciones Pesqueras	Grupo Pesquero-Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria	Implementación de artes de pesca selectivos que reducen las capturas incidentales
	- Estudios de migraciones y patrones de movimientos.	30.07. 16	Centro de Investigaciones Marinas	Centro de Investigaciones Pesqueras, Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias	Conocimiento de los patrones de distribución de las diferentes especies
	- Elaborar una base de datos biológicos pesqueros por UEB.	30.04.15	Biólogos Unidad Empresarial de Base	Centro de Investigaciones Pesqueras	Información disponible para el manejo de las pesquerías
Incorporar al proyecto de investigaciones pesqueras los objetivos de estudio relacionados con tiburones y rayas	- Confeccionar e implementar Procedimiento Operacional para la clasificación por sexo, talla y grado de madurez de las especies que sustentan las pesquerías de tiburones durante la recepción.	Cumplido	Centro de Investigaciones Pesqueras	Biólogos de empresas	Procedimiento Operacional de Trabajo

Acción	Tareas	Fecha	Responsable	Participantes	Resultado esperado
	- Implementar el llenado de las planillas con la información biológica para la identificación de hábitats esenciales para tiburones y rayas, áreas de crianza y reproducción.	27.02.15	Centro de Investigaciones Pesqueras	Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias, Biólogos empresas	Información biológica para el manejo del recurso
Realizar investigaciones socio-económicas	- Realizar encuestas para evaluar la importancia del recurso tiburón como un potencial ecoturístico.	Cumplido	Dirección de Desarrollo del Ministerio de Turismo	Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias	Información disponible para la evaluación del uso de los tiburones como paquete turístico
Establecer medidas de ordenamiento y manejo pesquero	- Instaurar tallas mínimas de captura.	30.12.15	Ministra	Comisión Consultiva	Resolución que protege la talla de primera maduración
	- Implementar regulaciones que prohíban el aleteo.	Cumplido	Ministra	Comisión Consultiva	Resolución para el control del uso de los tiburones
	- Evaluar y proponer áreas de conservación.	30.12.15	Ministra	Comisión Consultiva	Zonas Bajo Régimen Especial de Uso y Protección
	- Reglamentar el uso de artes de pesca selectivos.	30.12.15	Ministra	Comisión Consultiva	Reducción de la captura incidental de tiburones y rayas
Incrementar la capacidad de control y vigilancia para garantizar el uso sostenible y preservación de tiburones y rayas	- Controlar el cumplimiento de las resoluciones emitidas para el uso y conservación de los tiburones y rayas.	Permanente	Órgano de Inspección	Directores Empresas	Manejo y uso sostenible de las poblaciones de tiburones y rayas
	- Establecer sistemas de observación por parte de los inspectores y personal de las entidades responsabilizadas con la protección de los recursos acuáticos.	30.12.15	Órgano de Inspección	Directores Empresas	Aumento de las medidas de control y vigilancia

Acción	Tareas	Fecha	Responsable	Participantes	Resultado esperado
	- Controlar el cumplimiento de los compromisos internacionales relacionados con tiburones y rayas.	Permanente	Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias	Comisión consultiva	Manejo y uso sostenible de las poblaciones de tiburones y rayas con impacto a nivel regional

Capacitación del personal relacionado con los tiburones y rayas	- Adiestrar a patrones y pescadores en el uso de las guías de clasificación de tiburones y rayas.	27.02.15 26.06.15	Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias	Centro de Investigaciones Pesqueras	Patrones capacitados para el reporte de las capturas por especies con mayor confiabilidad
	- Instruir al personal del sector turístico y de conservación en la identificación de áreas de crianza y de reproducción.	10.02.15	Centro de Investigaciones Pesqueras	Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias	Personal del sector turístico y de conservación preparados para identificar áreas de crianza y reproducción con mayor confiabilidad
	- Realizar cursos de preparación para inspectores y personal de TGF en las normas regulatorias emitidas.	27.02.15 26.06.15	Centro de Investigaciones Pesqueras	Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias	Inspectores y personal de TGF aptos para la aplicación de las normas regulatorias emitidas
	- Realizar talleres de concientización sobre el uso sostenible y conservación de tiburones y rayas.	30.04.15 30.10.15	Centro de Investigaciones Pesqueras	Dirección de Regulaciones Pesqueras y Ciencias	Fortalecimiento de la conciencia ambiental en comunidades pesqueras para que realicen un uso sostenible de tiburones y rayas